



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 DIC. 1982

Expte. N° 847/80

VISTO:

Estas actuaciones y la providencia de Fs. 57 de Dirección de Personal, del 21 de Diciembre en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma informa que en cumplimiento a las normas previstas en el Decreto N° 1.428/73, relacionado con el Escalafón del Personal Civil 7 de la Administración Pública Nacional, y lo dispuesto por la resolución N° 244-80 de esta Universidad, corresponde la promoción automática de la Sra. Silvia / Paz de Irrazábal, por reunir el requisito de antigüedad;

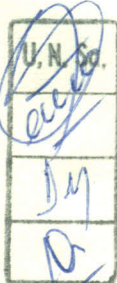
POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Promover a la Dra. Silvia PAZ de IRRAZABAL, de la categoría 21 a la 22, como Asesora Jurídica, agrupamiento profesional, a partir del 1° de Enero del próximo año.

ARTICULO 2°.- Imputar el correspondiente gasto en la partida principal 1110 -Personal Permanente del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


G. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 767-82